



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES, DECECO- Nº 150/17

SALTA, 21 de marzo de 2.017 Expte. Nº 6.074/16

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 08 de marzo del presente año, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente de primera con dedicación simple en la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de C.P.N para la Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación las cuales fue publicada con fecha 10 de marzo de 2.017.

Que la factura B 0029-00004579, con un importe total de \$ 1.379,04 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar los gastos y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil trescientos setenta y nueve con cuatro centavos (\$ 1.379,04) por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.		Fac. o Rec. Nº	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00004579	15/03/17	3-5-3	\$ 1.379,04
		TOTAL			\$ 1.379,04

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad

para su toma de razón y demás efectos.

S

Cr. Hugo Ignacio Llimos

Tug-es. Asen. Jun y Sec. - UNSE.